

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN (PROPUESTA MOTIVADA) PARA CONTRATOS DE SERVICIOS/SUMINISTROS SUPERIORES O IGUALES A 15.000,00€ y OBRAS SUPERIORES O IGUALES A 40.000,00€

Área funcional solicitante:	ÁREA DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA
Tipo de contrato:	MIXTO [SERVICIO Y SUMINISTRO]
Objeto del contrato:	Diseño y desarrollo de un Plan de Medios para fomentar la recogida selectiva de ropa. Contratación de soportes publicitarios y acciones de Marketing Digital para el desarrollo de la campaña que conforman el Plan de Medios. Producción y adaptación de las piezas necesarias y especificadas en dicho plan.
Justificación (necesidad e idoneidad del gasto que redunde en un mejor funcionamiento de la empresa)	<p>La presente licitación tiene por objeto la contratación de los recursos necesarios para el desarrollo de un Plan de Medios que tiene previsto implementar LIPASAM con el fin de informar a los ciudadanos sobre el correcto uso de los contenedores para ropa usada y textil, y la importancia de depositar en ellos prendas de vestir, calzado, marroquinería y todo tipo de textil, tanto en estado óptimo para su reutilización, como en mal estado para su posterior tratamiento.</p> <p>El objetivo es informar a la ciudadanía sobre la importancia de separar los residuos textiles en origen, e informar qué residuos deben depositarse en el contenedor específico para ropa usada y textil. Además, se trata de fomentar el mantenimiento de una ciudad limpia y respetuosa con el medio ambiente, además de contribuir y facilitar la prestación de unos servicios de recogida selectiva de residuos y limpieza pública de calidad, siendo el público objetivo el total de individuos de más de 14 años, del ámbito de la ciudad de Sevilla.</p> <p>Para solicitar dicha colaboración, y una vez analizada la problemática actual, se estima procedente que el Plan de Medios debe incorporar una campaña y la producción y adaptación de las piezas necesarias, con el objetivo de conseguir que todos los residuos de origen textil se depositen en su contenedor correspondiente, ya sean reutilizables o no, posibilitando su posterior gestión adecuada, y evitando su depósito en otros contenedores como en el de fracción resto (tapa gris).</p>
Acreditación de la insuficiencia de medios propios para contratos de servicios (justificar la externalización).	Lipasam no dispone de recursos en plantilla para acometer este tipo de actuaciones.
División en lotes (Si / No) En caso afirmativo, desglosar los lotes. En caso negativo, justificar el motivo de su "no" división.	En este caso concreto, en aras de buscar una mayor agilidad, evitar posibles retrasos en la campaña y un mejor control técnico del desarrollo de la misma se estima conveniente no dividirlo en lotes.
Duración / plazo ejecución / plazo entrega (en meses):	6 meses.
Posibles prórrogas (en meses):	No aplica
Forma de determinación del presupuesto base de licitación y desglose del mismo	Se ha estimado en base a históricos de otras licitaciones similares conforme a las obligaciones exigidas en pliegos y

Firmado Por	Manuel Torreglosa Pérez	29/09/2023	Página 1/2
	Cornelio Vela Garcia	28/09/2023	
	Iraida Cano Gonzalez	28/09/2023	
	Juan Manuel Perez Racero	28/09/2023	

(Artículo 100.2 LCSP)	presupuesto con el que se cuenta para realizar esta campaña.
Presupuesto de licitación (sin I.V.A.):	58.000,00 €
Valor estimado (sin I.V.A.):	58.000,00 €
Documentación adjunta:	
Responsable Técnico de la Licitación:	Juan Manuel Pérez Racero
Responsable del Contrato:	Juan Manuel Pérez Racero
Equipo de Valoración Técnica:	Juan Manuel Pérez Racero e Iraida Cano González
Observaciones:	

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las Normas Regulatoras de los Procedimientos de Contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El solicitante ha determinado la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- Posteriormente el responsable de Economía y Finanzas ha certificado la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

Visto lo anterior, el Vicepresidente del consejo de administración de Lipasam da su conformidad asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, proponiendo iniciar el presente procedimiento de contratación.

Firmado Por	Manuel Torreglosa Pérez	29/09/2023	Página 2/2
	Cornelio Vela Garcia	28/09/2023	
	Iraida Cano Gonzalez	28/09/2023	
	Juan Manuel Perez Racero	28/09/2023	